



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de Marzo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 321 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 5366/2017, la Nota de Presidencia N° 66/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota Presidencia N° 66/2017 se solicitó el pase en comisión de servicios del agente Marcelo Alurralde, para que preste funciones en la Dirección General de Infraestructura y Obras.

Que mediante la mencionada Actuación tramita la Resolución FG N° 73/2017, por medio de la cual el Sr. Fiscal Adjunto a cargo de la Fiscalía General de la CABA, Dr. Luis Cevasco, concede el pase en comisión de servicios del agente Alurralde, a partir del 21 de marzo de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar el pase en comisión de servicios del agente Marcelo Alurralde, Legajo N° 2967, dispuesto mediante la Resolución FG N° 73/2017, a partir del 21 de marzo de 2017 y por el término de ciento ochenta (180) días corridos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Ministerio Público Fiscal de la CABA, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección de Infraestructura y Obras, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 321 /2017

Dr. EMILIO LUIS PAGANI
Consejero de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

